



*Resolución de 13 de marzo de 2012, de la Junta Electoral Central, por la que se da traslado y se recaba informe respecto de la reclamación del representante de la candidatura de José María Gimeno Feliu de 12 de marzo.*

A la vista de la reclamación presentada ante la Junta Electoral Central por el representante de la candidatura a rector de José María Gimeno Feliu con fecha 12 de marzo de 2012, esta Junta acuerda:

- 1) Dar traslado de ella al representante de la candidatura de Manuel López Pérez para que diga lo que a su derecho convenga.
- 2) Recabar informe del Gabinete de Imagen y Comunicación acerca de cuál es su criterio sobre las afirmaciones vertidas en la reclamación, para lo cual se acompaña copia.
- 3) El plazo común de que disponen es de veinticuatro horas.

Comuníquese al reclamante.

*Junta Electoral Central de la Universidad. Zaragoza, a 13 de marzo de 2012*